

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8336** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000479/12-R sobre declaración de concurso de la mercantil Francisco Sola, S.L., con domicilio en la calle Salamanca, n.º 3, Polígono Industrial L'Alfaç II, de Ibi (Alicante), CIF número B-03470192, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.160 general, Folio 21, Hoja A-4 y CIF número B03470192, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado providencia de fecha 18-02-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva la publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009970-1